



Depto. Planes y Programas.
29/03/2010.

RESOLUCION EX. N° 336 - 4

RANCAGUA, 30 MAR. 2010

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución Ex. N° 685 de fecha 05 de Agosto de 2008, de esta Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, la cual inscribe al Sr. **FRANCISCO JOSE BARRERA BARRERA**, Rut N° 10.743.605-7, Rol 6-763, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) La Carta de fecha 12 de Marzo de 2010, del Sr. **FRANCISCO JOSE BARRERA BARRERA**, en la cual solicita ascender de categoría.
- c) El D.S. N° 95 de 2007, que modifica el D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- d) El Artículo Transitorio agregado al D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de Julio de 2007.
- e) El Informe Técnico de fecha 25 de Marzo de 2010, del profesional revisor, que indica que el solicitante reúne los requisitos para inscribirse.
- f) El D.S. N° 63 (V. y U.) de fecha 13 de Junio de 1997, y sus modificaciones posteriores.
- g) Las facultades que me confiere el D.S. 397 (V. y U.) de 1976, reglamento orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales
- h) El D.S. N° 28 (V. y U.) de fecha 16 de Marzo de 2010, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
- i) Que se encuentra en tramitación el Decreto que nombra a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo titular de la Región de O'Higgins, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- DEJESE SIN EFECTO, a contar de esta fecha, la inscripción en Cuarta Categoría del Sr. **FRANCISCO JOSE BARRERA BARRERA**, Rut N° 10.743.605-7, Rol 6-763, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 2.- ASCIENDASE, a contar de esta fecha, al Sr. **FRANCISCO JOSE BARRERA BARRERA**, Rut N° 10.743.605-7, Rol 6-763, a **TERCERA CATEGORIA**, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del MINVU.
- 3.- RATIFIQUESE por el Coordinador Nacional del Registro de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Minvu.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

NEVES COSMELLI PEREIRA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS

V°B° Asesor Jurídico.

NCP/RPG/EQ/pcm.

TRANSCRIBIR A:

- Director del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada-MINVU.
- Director SERVIU Región de O'Higgins
- Depto. Planes y Programas (2)
- Interesado
- Archivo SEREMI.